

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-506

Salta, 24 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.244/11

VISTO:

La presentación de fs. 2 - ingresada el 27 de mayo de 2010 - suscripta por docentes e investigadores que desarrollan labores en el Bioterio de esta Facultad, a solicitud de la Dra. María Asunción Segura a través de Nota N° 690/09 FCN; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra otra presentación con fecha 20 de setiembre de 2010, solicitándose información sobre el trámite impreso a la anterior;

Que - en la citada presentación de fs. 2 - dan cuenta de la creación de una Comisión "Ad Hoc", conformada por los integrantes de cada grupo de investigación o cátedra que está trabajando en el mismo, la que tendrá como misión coordinar y organizar el uso del Bioterio de esta Unidad Académica;

Que - asimismo - pusieron a consideración el Reglamento del Bioterio de referencia;

Que las Comisiones de Docencia y Disciplina y de Interpretación y Reglamento a fs. 5 se expidieron al respecto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considérese conformada - a partir del 27 de mayo de 2009 - la Comisión "Ad Hoc" para coordinar y organizar el uso del Bioterio de esta Facultad de Ciencias Naturales para el desarrollo de las actividades actuales y futuras que requieran el trabajo de investigación y docencia con animales vivos, con las siguientes personas:

Cátedra Fisiología Animal

Lic. Rubén Cardozo, Lic. Graciela Soler, Prof. Cristina Méndez

Cátedra Biología Animal

Dra. Rosa vera, Lic. Marcela Romero, Lic. Lucía Nieva, Lic. Giovanna Larenas Parada

Instituto de Patología Experimental

Méd. Vet. María Celia Mora

Cátedra Química Biológica

Dra. Adriana Alvarez

Técnico de Laboratorio: Sr. Luis Amado

ARTICULO 2°.- Aprobar y poner en vigencia - a partir del 27 de mayo de 2009 - el **REGLAMENTO DEL BIOTERIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, el que a continuación se transcribe:

Bioterio 2011

